

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000036

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de agosto de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros corporativos ausentes:

**DÑA M^a JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA M^a ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 10:30, y no habiéndose podido celebrar la sesión de la Junta en 1^a convocatoria por falta de quórum, se celebra en 2^a convocatoria de conformidad al art. 113.1c del ROF, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de julio (34) y 31 de julio (35) de 2014, se aprueban por unanimidad.

2.-CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS, EXPTE. 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105, 106 108, 109/2014-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

JAZZ TELECOM S.A., para arreglo de canalización ya existente de telefonía en C/ Pablo Sorozabal con c/ Joaquín Rodrigo. Expte. 87/2014-ACO.

JAZZ TELECOM S.A., para arreglo de canalización ya existente de telefonía en C/ Lago Tiberiades, nº 9 y 11. Expte. 88/2014-ACO.

JAZZ TELECOM S.A., para arreglo de canalización ya existente de telefonía en C/ Monte Sinaí, 13. Expte. 89/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A., para solicitud de licencia de canalización subterránea de agua en C/ Virgo s/n c/v Sistema Solar. Expte. 101/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A., para solicitud de licencia de canalización subterránea de agua en Avda. Sistema Solar s/n c/v c/ Aries. Expte. 102/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A., para solicitud de licencia de canalización subterránea de agua (riego) en C/ Colombia s/n, jto. Nº 99. Expte. 103/2014-ACO.

CONSTRUCCIONES HERMANOS SANZ S.A., para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en C/ Planeta Venus, 34. Expte. 104/2014-ACO.

CONSTRUCCIONES HERMANOS SANZ S.A., para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en C/ Planeta Venus, 28. Expte. 105/2014-ACO.

CONSTRUCCIONES HERMANOS SANZ S.A., para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en C/ Planeta Venus, 26. Expte. 106/2014-ACO.

COLEGIO JUAN PABLO II PARLA S.L., para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en Avda. de las Estrellas, s/n. Expte. 108/2014-ACO.

SR. XIAOJING, para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en C/ Ernesto Sabato, 38. Expte. 109/2014-ACO.

3.-RECURSO REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN "CABINAS QUÍMICAS WC"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Sáenz de Tejada Vázquez en representación de FERIALES Y SANEAMIENTOS S.L., en base al informe jurídico del Técnico de Contratación.

4.-ADJUDICACIÓN GESTIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES CENTRO DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el siguiente sentido:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTRO DE DÍA MUNICIPAL "JOSÉ LUIS SAMPEDRO" DE PARLA (Expte. 13/14), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2014, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación.

II.- Ratificar la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SANIVIDA, S.L. y ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por no aportar estudio desglosado de las partidas que componen el precio ofertado, tal y como se establece en el punto 1.2 del PPT.

III.- Ratificar la adjudicación a la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., como oferta económicamente más ventajosa por importe de 443.611,15€~~añ~~ año, (más 17.744,45€IVA) y las siguientes mejoras:

- 1.500,00€ para compra de material técnico y/o mobiliario para programas de fisioterapia, terapia ocupacional y enfermería.
- 1.500,00€ para dotación de equipamiento inventariable especializado para la realización de los servicios de peluquería y podología.
- Bolsa de 10 horas para talleres-charlas y/o acciones formativas dirigidas a familias y/o usuarios por personal especializado.

El plazo de ejecución o vigencia del contrato, será de dos años, pudiendo prorrogarse por otro periodo anual, previo acuerdo expreso de las partes hasta un máximo de 3 años, incluyendo la prórroga.

III.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

5.-ADJUDICACIÓN OBRAS DEL PROYECTO VÍAS DE SERVICIO EN LA CARRETERA M-408 PARLA NORTE FASE II-A

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el siguiente sentido:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO “VÍAS DE SERVICIO EN LA CARRETERA M-408, ENLACE PARLA NORTE FASE II-A” (EXpte. 22/14)”, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio 2014, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación.

II.- Ratificar la exclusión de la proposición presentada por la empresa VIRTON, S.A., por no haber justificado la oferta económica propuesta con valores anormales.

III.- Ratificar la adjudicación a la empresa BECSA, S.A. por importe de 180.941,11€ (más IVA) y mejoras destinadas a posibles imprevistos por importe de 26.000,00€(IVA incluido).

El plazo de ejecución o vigencia del contrato, será de cuatro meses a partir del día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

III.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

-Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

6.-ADJUDICACIÓN VENTA PARCELA 468-B SECTOR LA ERMITA INDUSTRIAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el siguiente sentido:

“1.- La adjudicación del contrato de la VENTA DE LA PARCELA 468-B CORRESPONDIENTE AL SECTOR DENOMINADO “LA ERMITA INDUSTRIAL” EN PARLA, MADRID (Expte 23/14), a la empresa PETROPIX ENERGÍA, S.L. que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa con un precio de 131.800,00 € (más IVA) y pago al contado.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla al único licitador.

3.- Delegar la firma de la escritura pública en la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana, D^a M^a José López Bandera.

7.-JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 €

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado la cantidad de 4.000 € (2º pago parcial) respecto a gastos diversos y XX Aniversario del Centro Ocupacional Villa de Parla.

8.-APROBACIÓN GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 €

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar un gasto de 2.618,71 € para adquisición material de señalización a justificar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.